



RESUMEN EJECUTIVO

ENTIDAD: GOBIERNO AUTONOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA

FECHA DE EMISIÓN: 30/06/2025

REFERENCIA: Programa Operativo Anual Reformulado

PERÍODO: Gestión 2025

OBJETIVO: Acciones a corto plazo de acuerdo al Artículo 15 de la Ley N° 1178 y lineamientos de la Contraloría General del Estado, de acuerdo al siguiente detalle:

- a) Dos (2) Informes de Confiabilidad de los Registros Contables y Estados Financieros del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija gestión 2024 y 2025 y dos pronunciamientos. (SUS y Doble Percepcion)
- b) Un (1) Informe de Auditoria Operacional
- c) Siete (7) informes de seguimientos a recomendaciones de auditoria interna.
- d) Nueve (9) Informes de Relevamiento.

Justification de Modification del POA 2025

De acuerdo a la Resolución CGE/152/2017 de fecha 29 de diciembre de 2017 que aprueba el *“Procedimiento para la Formulación y Control de la Planificación Estratégica y la Programación de Operaciones Anual de las Unidades de Auditoria Interna”* en el numeral 12.10 Reprogramación del POA, se modifica el POA 2025 de la Unidad

La Elaboración del POA de la gestión 2025 de esta Unidad de Auditoria Interna fue efectuada en conformidad a lo establecido en los numerales 304.01 al 304.07 de las *“Normas para el Ejercicio de la Auditoria Interna”* y en consideración al numeral 12 del *“Procedimiento Para la formulación y Control, de la Planificación Estratégica y la Programación de Operaciones Anual de las Unidades de Auditoría Interna”*.

La Planificación de Auditoria fue evaluada por Contraloría General del Estado mediante el Informe N° UAJET/-226D24 de fecha 23 de diciembre de 2024, en el presente POA Reformulado se modifica de acuerdo a lo observado y en los casos en que se considera que no corresponde se realiza la correspondiente justificación.

Tarija, 30 de junio de 2025